



CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N.º 0094 Cipolletti, 30 de mayo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 79/23 de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante el cual se solicita una prórroga en la regularidad de la asignatura Fisiología Humana para estudiantes que regularizaron la materia en el primer cuatrimestre del año 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que la regularidad de las/os estudiantes culminaría en el mes de junio de 2023, según el Artículo 32º de la Ordenanza n.º 273/18;

Que Consejeras del Claustro de Estudiantes solicitaron que se extienda la regularidad de dichas/os estudiantes hasta fines del primer cuatrimestre de 2024;

Que las Consejeras argumentan que debido a la situación epidemiológica provocada por el COVID-19 se adoptaron medidas de carácter general en el ámbito educativo, por lo que los llamados a exámenes finales, tanto para estudiantes libres como para regulares, no se desarrollaron con total normalidad en los turnos previstos;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable, sugiriendo que la regularidad de las/os estudiantes se prorrogue hasta el mes de marzo de 2024 inclusive;

Que en la 4ª Sesión Ordinaria del año 2023, de fecha 10 de mayo, el Consejo Directivo aprobó por mayoría el despacho de la Comisión;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: **Extender** la regularidad de la asignatura Fisiología Humana de la carrera de Medicina para estudiantes que aprobaron el cursado en el primer cuatrimestre de 2020 hasta el mes de marzo de 2024 inclusive.

ARTÍCULO 2º: **Autorizar** al Departamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas a implementar lo resuelto en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: **Registrar**, comunicar y archivar.

Prof. Mgt. Martín Regueiro
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional del Comahue